



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 26 de octubre de 2011

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo:

Con esta fecha, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (en adelante, “**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) ha adoptado, por unanimidad y entre otros, los siguientes acuerdos en relación con la reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola:

- (i) Modificar el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento del Foro electrónico de accionistas para su adaptación a la Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.
- (ii) Crear y regular sendos buzones éticos para que los profesionales de Iberdrola y su grupo de sociedades y los accionistas de la Sociedad puedan denunciar las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, modificando, en consecuencia, el Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, el Código ético de Iberdrola y su grupo de sociedades y la Política general de gobierno corporativo.
- (iii) Aprobar la Política de información y relaciones con los accionistas y los mercados, que refunde y sustituye a las anteriores Política de relaciones con los accionistas y Política de información a los accionistas y los mercados.

Las citadas modificaciones se incorporarán próximamente a la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

Designación de nuevo secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Asimismo, en el día de hoy, el Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, designar como nuevo secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad a don Rafael Mateu de Ros Cerezo, letrado asesor del Consejo de Administración de Iberdrola, en sustitución de don Federico San Sebastián Flechoso.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración